

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS FERREÑAFE-LAMBAYEQUE



MUNICIPAL

ÁREA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" _{RAJIOAD DISTRITAL DE KAÑARIS}

INFORME N°0518-2024-MDK/LOG

A : CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ NEYRA

GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DE : RICARDO MIGUEL CUNYA AQUINO

JEFE DE LOGÍSTICA

CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA SEGUIR CON LA **ASUNTO**

CONVOCATORIA SOBRE LA SIE-SIE-3-2024-MDK/CS-1

FECHA : KAÑARIS, 28 DE MAYO DEL 2024.

Por la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicar sobre el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº003-2024-MDK/CS-PRIMERA CONVOCATORIA. cuyo objeto era la ADQUISICIÓN DE 12,000.00 GALONES DE DIESEL B5 - S50 UV PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VÍAS VECINALES EN SECTORES DEL DISTRITO DE KAÑARIS - FERREÑAFE -LAMBAYEQUE.

El comité el día 27 del mayo del 2024, DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección debido que solo se ha presentado un postor cuya razón social se denomina GRIFO LOS GIRASOLES S.R.L con ruc 20480017189 obteniendo una oferta valida por lo que en la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, y según el artículo 65° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por el D.S N°344-2018-EF y modificatorias vigentes, (...) debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas validas, de lo contrario se declara desierto el procedimiento de selección.

Debido a lo mencionado anteriormente es que recurro a su despacho para pedir autorización y poder convocar a través de una adjudicación simplificada según lo establecido en el Artículo 65. Declaración de desierto del reglamento de la ley de contrataciones "65.4. (...) Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.

Se recomienda que si el área usuaria tiene algún observación o modificación en las especificaciones técnicas de su requerimiento lo vuelva a formular presentándolo a en la Gerencia Municipal antes de volver a convocar.

Atentamente

iel Cunya Aquino

DIRECCIÓN: CALLE SAN MARTIN MZA 17 LOTE.13-KAÑARIS-FERREÑAFE-LAMBAYEQUE RUC: 20176249111 TELEFONO: 074-255357